

Paraná, 16 de abril de 2024.

REUNIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Hora: desde las 16:00 hasta las 16:50 hs.

Expedientes tratados:

Expediente 26.928 P de ley: Modificar arts. LP 10412 referidos al Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Entre Ríos. (STREITENBERGER) (**Unificado con Exp. 26.676** – Moreno).

Expediente 26.881 P. de ley: Adherir la LN N.º 27716 - Diagnóstico humanizado.

(SARUBI)

Expediente 26.869 P. de ley: Adherir a la LN N.º 27716 - Diagnóstico humanizado. (ARROZOGARAY)

a. Ideas principales:

I. Participan de la reunión, la Presidenta Carolina STREINTENBERBER, los diputados Jorge MAIER, Bruno SARUBI, Carlos DAMASCO, José María KRAMER y las diputadas Susana PÉREZ, Gladys SALINAS, María Laura STRATTA, Julia CALLEROS ARRECOUS, Gabriela LENA, Silvia MORENO, Mariana BENTOS, Mariel ÁVILA, Carola LANER, Noelia TABORDA, y Lorena ARROZOGARAY. En carácter de invitados se encuentran presentes: Ivon MANTOVANI, Elena RIEGELHAUPT, presidenta y pro tesorera del COTSER, Rafael BOLCATTO, Alicia VIDES y Juan LEYES todos ellos miembros del Colegio de Trabajadores Sociales de ER.

II. La presidenta de la Comisión, constituido el cuórum (*quórum*) reglamentario, pone en consideración el **Expediente 26.928** referido a la creación del Colegio de profesionales de Trabajo Social de ER que funcionará bajo todos los derechos y obligaciones de las personas jurídicas de derecho público no estatal. Su función es otorgar y controlar la matrícula de los profesionales y reconocer las certificaciones sobre las especialidades otorgadas por la provincia y por las universidades con título de validez. STREINTERBERGER expresa que el expediente de su autoría se ha unificado a uno anterior de la diputada MORENO quien oportunamente ha trabajado en una iniciativa sobre el mismo tema, con la salvedad de que se le han introducido nuevos planteos y requerimientos de los profesionales en cuestión. Seguidamente le otorga la palabra a la presidenta del Colegio Ivon MANTOVANI, quien luego de agradecer la convocatoria y el tratamiento del proyecto argumenta necesidad de actualizar la ley incorporando lenguaje simple y no sexista, teniendo en cuenta que el colectivo de profesionales de trabajo social representa a una diversidad de

personas. Asimismo, se modifica la denominación del Tribunal de disciplina a Comisión de Ética, este planteo se relaciona con el recorrido llevado adelante por el tribunal de disciplina y la participación de las colegas en la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social. Comenta que en reuniones preliminares llevadas a cabo con la diputada STREINTERBERGER, se plantearon nuevos requerimientos como lo son: Incorporar nuevos requisitos para la matriculación y causales de inhabilidad, agregar nuevos deberes de los matriculados, posibilidad de llevar a cabo asambleas virtuales e híbridas entre otros aspectos. A su turno, MORENO comenta el trabajo anteriormente realizado, el cual tuvo un camino de cuatro meses en donde se trabajó específicamente en mejorar la redacción y la técnica legislativa incorporando el lenguaje no sexista. Solicita se respalde y apoye la creación de la colegiatura ya que los profesionales necesitan contar con la matriculación y las pautas que se establecen. Concluido el debate sobre ese tema se pone a consideración la firma del despacho de comisión correspondiente.

2. A continuación se abordan dos proyectos sobre la misma temática, se trata del **Expediente 26.881 P de ley**: adherir la LN 27716, autoría del diputado SARUBI y el expediente **Expediente 26.869 P de ley** iniciativa de la diputada ARROZOGARAY sobre diagnóstico humanizado. Ambas iniciativas son similares y buscan fortalecer y asesorar a progenitores de niños y niñas con diagnóstico de síndrome de down. SARUBI, quien ha trabajado conjuntamente con una ONG de la provincia de Córdoba argumenta la necesidad de contar con profesionales formados y actualizados en la materia, dotados de herramientas para la atención del paciente, que aborden adecuadamente la situación de gran sensibilidad que puede significar el diagnóstico. Propone como autoridad de aplicación de la norma al Ministerio de Salud. Continúa ARROZOGARAY informando a sus pares la labor llevada a cabo junto a asociaciones de personas con síndrome de Down de Gualeguaychú, y de ello surge poner en agenda esta temática tan sensible, debiendo acompañar y contener a aquellos padres que deben recibir el diagnóstico. Explica que es necesario sostener una comunicación interpersonal de calidad que garantice la privacidad información completa, precisa y actualizada. Sugiere que la autoridad de aplicación sea definida por el Poder Ejecutivo oportunamente. La presidenta de la comisión sugiere en un próximo encuentro realizar una reunión conjunta con Salud Pública debido a que ambas iniciativas tienen giro también a esa comisión, a lo que se sumará la convocatoria de invitados que han trabajado en la temática. Siendo la hora 16: 50 hs se da por finalizada la reunión.

